



RESOLUCION DE ALCALDIA

Ricardo Palma, 05 de Diciembre de 2022

**EL SEÑOR ALCALDE, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RICARDO PALMA;
PROVINCIA DE HUAROCHIRI Y DEPARTAMENTO DE LIMA.**

VISTO:

El Informe N° 037-2022- URH-GAF/MDRP, de fecha 01 de Diciembre del 2022, proveniente de la Oficina de Recursos Humanos, el Informe N° 015-2022-GPP/MDRP, con fecha 02 de Diciembre del 2022, emitido por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, sobre el proyecto de Manual de Clasificador de Cargos (MCC) de la Municipalidad Distrital de Ricardo Palma para su aprobación bajo acto resolutivo, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 – Ley de Reforma Constitucional, establece que las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, a través de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, se aprobó un nuevo régimen del Servicio Civil, con la finalidad que las entidades públicas del Estado alcancen mayores niveles de eficacia y eficiencia, y presten efectivamente servicios de calidad a la ciudadanía, así como para promover el desarrollo de las personas que lo integran. Así, la Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30057, crea el cuadro de puestos de la entidad (CPE) como instrumento de gestión que reemplaza al Cuadro de Asignación de Personal (CAP) y al Presupuesto Analítico de Personal (PAP);

Que, la Directiva N° 006-2021-SERVIR/GDSRH "ELABORACIÓN DEL MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS Y DEL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL", aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00150-2021-SERVIR-PE, por el cual se aprueba que las entidades de la administración pública de los tres (3) niveles de gobierno, referidas en el artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1023, Decreto Legislativo que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, se sujetan a los siguientes plazos para la elaboración y/o adecuación de su Manual de Clasificador de Cargos (MCC), y para la formulación de su propuesta de Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional);

Que, el Manual de Clasificador de Cargos, documento de gestión institucional en el que se describen de manera ordenada todos los cargos de la entidad, estableciendo su denominación, clasificación, funciones y requisitos mínimos para el ejercicio de las funciones y cumplimiento de objetivos de la entidad. Por tanto, resulta indispensable contar con dicho documento de gestión y proceder a realizar los ajustes pertinentes en el CAP Provisional para garantizar la consistencia entre ambos documentos;

Que, mediante Informe N° 037-2022-URH-GAF/MDRP, de fecha 01 de Diciembre del 2022, la Oficina de Recurso Humanos, comunica que el Manual de Clasificador de Cargos, ordena los cargos por Grupos Ocupacionales, distinguiéndolos, jerarquizándolos y estableciendo sus requisitos mínimos a fin de facilitar la ejecución de los procesos del sistema administrativo de Gestión de Recursos Humanos y la gestión institucional en general. Asimismo, se proporciona información sobre las características de los cargos para la gestión del sistema administrativo.; en tal sentido, aprobar el nuevo Manual de Clasificador de Cargos;

Que, mediante el Informe N° 015-2022-GPP/MDRP, de fecha 02 de Diciembre del 2022, emitido por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto informa a la Gerencia Municipal, que el referido proyecto de Manual de clasificador de cargos, cumple con lo establecido en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00150-2021-SERVIR-PE, por lo que emite opinión favorable para que se continúe con el trámite respectivo para su aprobación;

Que, en ese sentido la Gerencia de Asesoría Jurídica con Informe Legal N° 178-2022-GAJ/MDRP, de fecha 02 de Diciembre del 2022, emite PROCEDENTE elevar a Alcaldía dicho Proyecto del Manual de Clasificador de Cargos (MCC) de la Municipalidad Distrital de Ricardo Palma, para su ejecución de su resolución, de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, estando a lo informado y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; Ley N° 300057, Ley del Servicio Civil, y Directiva N° 006-2021-SERVIR/GDSRH aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00150-2021-SERVIR-PE;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el **MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RICARDO PALMA**, el mismo que como Anexo forma parte de la presente resolución; en mérito de los considerandos antes expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y a la Oficina de Recursos Humanos, el cumplimiento estricto del citado documento de gestión.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE

CPC. MARIO MAXIMO ROMISONCCO HUAUYA
ALCALDE
DISTRITO RICARDO PALMA - HUAROCHIRI

2022

Manual de Clasificador de Cargos



Municipalidad Distrital


**RICARDO
PALMA**







GESTIÓN 2019-2022



MUNICIPALIDAD DISTRITAL RICARDO PALMA MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS

CONTENIDO

	Página
 I. PRESENTACIÓN.....	03
II. BASE LEGAL.....	03
III. OBJETIVOS.....	04
3.1 Objetivo General.....	04
3.2 Objetivo Especifico.....	04
IV. GLOSARIOS DE TÉRMINOS.....	04
V. ESTRUCTURA DE CARGOS CLASIFICADOS.....	05
VI. CLASES Y PERFILES DE CARGOS.....	08



MUNICIPALIDAD DISTRITAL RICARDO PALMA

MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS

I. PRESENTACIÓN

El proceso de modernización del Estado, implica una reorganización integral de los sectores, incluyendo aspectos funcionales, estructurales y de recursos humanos, entre otros; para ello es necesario optimizar el uso de los recursos públicos y contar con la colaboración de servidores públicos calificados.

En ese contexto, para mejorar la gestión de los servidores públicos, se requiere la elaboración y aprobación de documentos técnico normativos, entre ellos el Cuadro de Asignación de Personal Provisional, el que a su vez requiere un documento marco que es el Manual de Clasificador de Cargos, el cual debe estar actualizado y en concordancia con las necesidades actuales que el proceso de modernización del Estado demanda.

El Manual de Clasificador de Cargos es una herramienta de suma importancia, ya que a través de ella se hace un ordenamiento secuencial de los cargos que debe existir en la Municipalidad Distrital de Ricardo Palma; precisando su naturaleza, actividades típicas y los requisitos mínimos indispensables para su acceso.

La formulación del Cuadro para Asignación de Personal, tiene como necesidad, el de contar con un instrumento de vital importancia dentro de la Municipalidad, dicho Instrumento es el MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC). Si bien es cierto que la Administración Pública en general cuenta con un clasificador, consideramos que por los años que pasaron desde su formulación y las particularidades de cada institución especialmente los Gobiernos Locales, era imprescindible el nacimiento propio.

Y, considerando que SERVIR mediante la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH “Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional”, señala las disposiciones específicas para la elaboración y aprobación del MCC, la Municipalidad Distrital de Ricardo Palma elaboró el presente instrumento de gestión, a fin de alinearse a lo establecido por el ente rector.

BASE LEGAL

1. Ley N° 27658 — Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
2. Ley 28175 - Ley Marco del Empleo Público.
3. Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
4. Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones.
5. Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
6. Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL RICARDO PALMA MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS

- 2.7 Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00150-2021-SERVIR-PE que aprueba la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH "Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional".
- 2.8 Ordenanza Municipal N° 041-2022-MDRP, de fecha 30 de noviembre de 2022 – Que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF.

III. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

Ordenar los cargos por Grupos Ocupacionales, distinguiéndolos, jerarquizándolos y estableciendo sus requisitos mínimos a fin de facilitar la ejecución de los procesos del sistema administrativo de Gestión de Recursos Humanos y la gestión institucional en general.

3.2 Objetivos Específicos

- Proporcionar a la Alta Dirección información de los cargos a efectos que ésta adopte las medidas y acciones de personal de su competencia.
- Proporcionar al órgano responsable de la gestión de recursos humanos información sobre las características de los cargos para la gestión del sistema administrativo.
- Racionalizar los cargos existentes en la entidad para que estos puedan cumplir con el rol que les compete dentro de la estructura orgánica vigente y en ese sentido apoyar el logro de los objetivos institucionales, sectoriales y nacionales.

IV. GLOSARIO DE TÉRMINOS

- 4.1 Manual de Clasificador de Cargos: Documento de gestión institucional en el que se describen de manera ordenada todos los cargos de la entidad, estableciendo su denominación, clasificación, funciones y requisitos mínimos para el ejercicio de las funciones y cumplimiento de objetivos de la entidad.
- 4.2 Cargo: Elemento básico de una organización, caracterizada por la naturaleza de las funciones y el nivel de responsabilidad que ameritan el cumplimiento de requisitos y calificaciones para su cobertura.
- 4.3 Clase de Cargo: Grupo de Cargos similares en cuanto a la naturaleza de sus funciones y al grado de responsabilidad, a los cuales se les asigna el mismo título y para cuyo desempeño se exigen similares requisitos mínimos.
- 4.4 Función: Conjunto de acciones, actividades y tareas.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL RICARDO PALMA MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS

- 4.5 Grupo Ocupacional: En la estructura de cargos clasificados, es el conjunto de clases de cargo para cuyo ejercicio se exige requisitos mínimos referidos a la formación académica, experiencia y habilidades, razonablemente diferenciados en cuanto a su responsabilidad y naturaleza.
- 4.6 Cuadro de Cargos Estructurales: Tabla demostrativa de la ubicación de los cargos de la institución en los grupos ocupacionales establecidos.
- 4.7 Servidor Público: Se considera como servidor público a todo funcionario, empleado o servidor de las entidades de la Administración Pública en cualquiera de los niveles jerárquicos sea éste nombrado, contratado, designado, de confianza o electo que desempeñe actividades o funciones en nombre del servicio del Estado."
- 4.8 Titular de la entidad: Máxima autoridad administrativa para efectos del SAGRH.
- 4.9 Pliego presupuestario: Entidad pública que recibe un crédito presupuestario en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público.
- 4.10 Unidad ejecutora: Nivel descentralizado u operativo en las entidades públicas, encargado de conducir la ejecución de operaciones orientadas a la gestión de los fondos que administran, conforme a las normas y procedimientos del Sistema Nacional de Tesorería y, en tal sentido, responsable directo respecto de los ingresos y egresos que administran.
- 4.11 Entidad pública Tipo A: Organización, para el SAGRH, que cuenta con personería jurídica de derecho público, cuyas actividades se realizan en virtud de potestades administrativas y, por tanto, se encuentran sujetas a las normas comunes de derecho público.
- 4.12 Entidad pública Tipo B: Órgano desconcentrado, proyecto, programa o unidad ejecutora de una entidad pública Tipo A que, conforme a su MOP.
- 4.13 Órgano: Conjunto de unidades de organización que conforman la estructura orgánica de la entidad y que aparecen detalladas en el documento de gestión correspondiente.
- 4.14 Unidad orgánica: Unidad de organización en que pueden dividirse los órganos contenidos en la estructura orgánica de la entidad y que aparece detallada en el documento de gestión correspondiente.
- 4.15 Cargo estructural: Conjunto de funciones, así como los requisitos para su adecuado ejercicio, dirigidas al logro de un objetivo.
- 4.16 Posición: Número potencial de ocupantes que puede tener un cargo estructural, que contabiliza tanto los que se encuentran en situación de previsto, como los que efectivamente se encuentran ocupados.





V. ESTRUCTURA DE CARGOS CLASIFICADOS

5.1 Criterios para la Clasificación de Cargos

En la formulación del Clasificador de Cargos se ha tenido en cuenta el criterio funcional, nivel de responsabilidad y condiciones mínimas establecidas en el Manual Normativo de Clasificación de Cargos de la Administración Pública, el cual ha sido contrastado con la Ley marco del Empleo Público y la necesidad funcional del Programa Nacional de Inversiones en Salud.

Los criterios antes señalados están relacionados con la naturaleza de la función, el nivel de responsabilidad y las condiciones mínimas que debe reunir una persona para desempeñar un cargo, conforme se precisa a continuación:

a) Criterio funcional:

Vinculado directamente con la naturaleza de las funciones asignadas a cada cargo.

b) Criterio de responsabilidad:

Determinado por la mayor o menor complejidad de las funciones del cargo para el cumplimiento de las metas y objetivos de la organización, así como por la responsabilidad derivada del desempeño de las mismas; en base a la supervisión que le corresponde ejercer a quien ocupa el cargo, tanto respecto al número de servidores supervisados, como a la naturaleza de las funciones que estos realizan.

c) Criterio de condiciones mínimas:

Referido a las capacidades que debe reunir la persona para ocupar un determinado cargo, las que se definen en términos de formación, experiencia y habilidad. El establecimiento de condiciones mínimas se formula atendiendo a la función y al grado de responsabilidad inherente al cargo.

5.2 Grupos Ocupacionales

La clasificación de cargos del PRONIS se establece según lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, conforme a los siguientes grupos ocupacionales:

a) Funcionario Público (FP):

Desarrolla funciones de preeminencia política, reconocida por norma expresa, que representa al Estado o a un sector de la población, desarrolla políticas del Estado y/o dirige organismos o entidades públicas.

b) Empleado de Confianza (EC):

Desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al del Funcionario público. Se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente. En ningún caso será mayor al 5% de los servidores públicos existentes en cada entidad.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL RICARDO PALMA
MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS

c) Servidor Público-Directivo Superior (SP-DS):

Desarrolla funciones administrativas relativas a la dirección de un órgano, programa o proyecto; la supervisión de empleados públicos, la elaboración de políticas de actuación administrativa y la colaboración en la formulación de políticas de gobierno.

A este grupo se ingresa por concurso público de méritos y capacidades; su porcentaje no excederá del 10% del total de empleados de la entidad. Una quinta parte de este porcentaje puede ser designada o removida libremente por el titular de la entidad.

d) Servidor Público Ejecutivo (SP-EJ):

Desarrolla funciones administrativas, entiéndase por ellas el ejercicio de autoridad, de atribuciones resolutorias, las de fe pública, asesoría legal preceptiva, supervisión, fiscalización, auditoría y, en general, aquellas que requieren la garantía de actuación administrativa objetiva, imparcial e independiente a las personas.

e) Servidor Público Especialista (SP-ES):

Desempeña labores de ejecución de servicios públicos. No ejerce función administrativa.

f) Servidor Público de Apoyo (SP-AP):

Desarrolla labores auxiliares de apoyo y/o complemento.

5.3 Clasificación del Personal

Para la clasificación de personal se ha utilizado la clasificación establecida en el artículo 4° de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, de acuerdo al siguiente detalle:

CUADRO N° 01

CLASIFICACIÓN		CARGOS
Grupos ocupacionales		Clase de Cargo
Funcionario Público		Alcalde(esa)
		Gerente(a) Municipal
Empleado de Confianza		Secretario(a) General
		Procurador(a) Público(a) Municipal
		Jefe(a) de la Oficina General
		Gerente(a)
Servidor Público	Directivo Superior	Jefe(a) del Órgano de Control Institucional
	Ejecutivo	Jefe(a) de la Oficina
		Subgerente
	Especialista	Especialista en Programas Sociales
		Especialista en Administración
		Especialista en Adquisiciones
		Especialista en Almacén





MUNICIPALIDAD DISTRITAL RICARDO PALMA
MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS



	Especialista en Comunicaciones
	Especialista en Control Patrimonial
	Especialista en Imagen Institucional
	Especialista en Planeamiento Urbano y Rural
	Especialista en Proyectos
	Especialista en Recursos Humanos
	Especialista Legal
	Especialista Contable
	Ejecutor (a) Coactivo
	Especialista en Tecnología
Apoyo	Auxiliar Coactivo
	Secretaria(o)
	Asistente Administrativo I
	Auxiliar Administrativo I
	Cajero
	Chofer I
	Chofer II
	Chofer III
	Supervisor
	Obrero I
	Obrero II
	Obrero III
	Policía Municipal

5.4 Codificación

La codificación para el Clasificador de Cargos de la Municipalidad Distrital de Ricardo Palma ha sido determinada considerando el número de pliego y el grupo ocupacional. Para el efecto, se han asignado los siguientes códigos:

DESCRIPCIÓN	NÚMERO
Número de Pliego (Municipalidad Distrital de Ricardo Palma)	01

GRUPOS OCUPACIONALES	SIGLAS	CÓDIGO	
Funcionario Público	FP	01	
Empleado de Confianza	EC	02	
Servidor Público	Directivo Superior	SP - DS	03
	Ejecutivo	SP - EJ	04
	Especialista	SP - ES	05
	Apoyo	SP - AP	06





MUNICIPALIDAD DISTRITAL RICARDO PALMA

MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS



CLASES Y PERFILES DE CARGOS

En esta sección se desarrollan las clases de cargos, considerándose la naturaleza de la clase, las actividades típicas y los requisitos mínimos.

- Al respecto, para la Municipalidad Distrital de Ricardo Palma se presenta la siguiente clasificación:



CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
FUNCIONARIO PÚBLICO	FP	ALCALDE(ESA)



FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

ACTIVIDADES TÍPICAS

- Representar a la Municipalidad Distrital de Ricardo Palma.
- Defender y cautelar los derechos e intereses de la municipalidad y los vecinos.
- Convocar y presidir las sesiones del Concejo Municipal.
- Ejecutar los acuerdos del Concejo Municipal.
- Proponer al Concejo Municipal proyectos de Ordenanzas y Acuerdos.
- Promulgar las Ordenanzas y disponer su publicación.
- Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción al ordenamiento legal.
- Dirigir la ejecución de los Planes de Desarrollo Municipal.
- Someter a aprobación del Concejo Municipal el Presupuesto Institucional.
- Aprobar el Presupuesto Municipal, en caso de que el Concejo Municipal no lo apruebe dentro del plazo previsto por Ley.
- Someter a aprobación del Concejo Municipal dentro del primer trimestre del ejercicio presupuestal siguiente los estados financieros y presupuestarios (balance general y balance de ejecución del presupuesto y la memoria del ejercicio presupuestal fenecido).
- Someter al Concejo Municipal la aprobación del Sistema de Gestión Ambiental Local y de sus instrumentos dentro del marco del Sistema de Gestión Ambiental Nacional y Regional.
- Informar al Concejo Municipal respecto del control de la recaudación de los ingresos municipales y autorizar los egresos de conformidad con la ley y el presupuesto aprobado.
- Las demás consideradas en la Ley Orgánica de Municipalidades y las Leyes como atribuciones del Alcalde.



REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

- Ser electo en votación universal y secreta.
- Los establecidos en Ley orgánica de Municipalidades, Ley de Elecciones Municipales y demás normatividad competente.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL RICARDO PALMA
MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
FUNCIONARIO PÚBLICO	FP	GERENTE(A) MUNICIPAL

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

ACTIVIDADES TÍPICAS

- Ejecutar las decisiones del Concejo Municipal y de la Alcaldía, de acuerdo a las funciones y atribuciones encargadas o delegadas.
 - Planear, organizar, gerencia y evaluar las actividades de los órganos bajo su mando en concordancia con las políticas de gestión establecidas por la Alcaldía.
 - Analizar los indicadores de impacto y los logros obtenidos en las actividades y proyectos y proponer acciones para su fortalecimiento.
 - Formular y proponer a la Alcaldía las acciones a seguir en materia de procedimientos técnicos administrativos.
 - Disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la gestión administrativa, financiera y económica de la Municipalidad con sujeción a las normas y directivas vigentes.
 - Emitir actos administrativos que sean de su competencia.
 - Informar permanentemente al Alcalde y al Concejo Municipal, a solicitud de éste, sobre aspectos de la gestión municipal.
- Organizar y dirigir la formulación y elaboración de la rendición de cuenta del Alcalde.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

- Formación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia.

EXPERIENCIA

- Experiencia general: cuatro (04) años
- Experiencia específica: tres (03) años en temas relacionados a la gestión municipal, gestión pública y conducción de personal, de los cuales dos (02) años deben ser en puestos o cargos de dirección en el sector público o privado o su equivalencia, en ambos casos con reporte directo a la alta dirección y un (01) año de experiencia en el sector público.

- **Equivalencias al requisito de título profesional otorgado por universidad en cargos o puestos de funcionarios/as públicos/as de libre designación y remoción del nivel local:** Según la Resolución Viceministerial N° 005- 2019-PCM/DVGT, se aprueba la Tipología de Distritos, la cual precisa en el Anexo N° 03, que ***la Municipalidad Distrital de Ricardo Palma es de Tipo: A0***

Para los gerentes/as municipales de municipalidades tipo A0:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL RICARDO PALMA MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS

1. Grado de Bachiller otorgado por universidad y dos (02) años de experiencia específica adicionales al mínimo requerido.
2. Grado de Bachiller otorgado por universidad y estudios de Maestría, acreditando estudios culminados o la condición de egresado.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
EMPLEADO DE CONFIANZA	EC	SECRETARIO(A) GENERAL

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

ACTIVIDADES TÍPICAS

- Citar a las Sesiones de Concejo Municipal.
- Redactar y suscribir las Actas de las Sesiones de Concejo.
- Suscribir las normas emitidas por el Concejo Municipal y la Alcaldía.
- Tramitar los pedidos formulados por los Regidores.
- Prestar apoyo administrativo al Concejo Municipal y a la Alcaldía en labores de Gestión Municipal.
- Apoyar a las Comisiones de Regidores de la Municipalidad.
- Proyectar, Ordenanzas, Acuerdos, Decretos y Resoluciones de Alcaldía para implementar los acuerdos del Concejo Municipal en coordinación con Asesoría Jurídica.
- Actuar como fedatario de los actos administrativos de la Municipalidad y mantener actualizado el registro de los mismos.
- Realizar la administración y archivo documentario de Alcaldía.
- Dirigir, supervisar y ejecutar las acciones referidas al acceso de la información pública, de acuerdo a la Ley de transparencia.
- Elaborar documentos de carácter oficial que formulen las comisiones de regidores y el alcalde.
- Llevar el registro y archivo de los convenios y contratos firmados por el alcalde.
- Recibir, registrar y distribuir la documentación presentada ante la Municipalidad.
- Registrar y distribuir la documentación emitida por la Alcaldía.
- Preparar la información en asuntos de su competencia para la rendición de cuenta del Alcalde
- Otras que le delegue la Alta Dirección o le sean asignadas por la legislación correspondiente.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

- Formación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia.

EXPERIENCIA

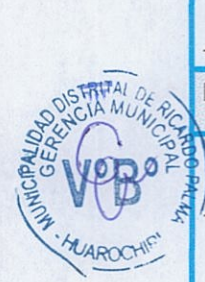
- Experiencia general: cuatro (04) años.
- Experiencia específica: tres (03) años en temas relacionados a la gestión municipal, gestión pública y conducción de personal, de los cuales un (01) año debe ser en puestos o cargos de dirección en el sector público o privado o su equivalencia y un (01) año en el sector público.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL RICARDO PALMA MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
EMPLEADO DE CONFIANZA	EC	PROCURADOR(A) PÚBLICO(A) MUNICIPAL
FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL		
ACTIVIDADES TÍPICAS <ul style="list-style-type: none">- Programar, organizar, dirigir y control las actividades relacionadas con la defensa de los intereses y derechos de la Municipalidad en sede judicial, extrajudicial, arbitral y administrativa; asumiendo su plena representación.- Solicitar conciliaciones en los casos que señale la Ley y proceder a demandar o iniciar procesos arbitrales cuando se hubieren o se pudieren afectar derechos de la Municipalidad.- Asistir a conciliaciones que se promuevan por centro de conciliación o en vía judicial.- Coordinar con los órganos competentes para efectos del ejercicio de la defensa de los intereses y derechos de la Municipalidad, a quienes represente y defienda.- Informar al Concejo Municipal, Alcaldía y a la Gerencia Municipal sobre el estado de los procesos judiciales a su cargo.- Emitir informe anual y cuando		
REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL <ul style="list-style-type: none">- Los requisitos mínimos exigidos para la designación del Procurador Público se encuentran establecidos en el artículo 12 del Decreto Legislativo N° 1068, Decreto Legislativo del Sistema de Defensa Jurídica del Estado.		





MUNICIPALIDAD DISTRITAL RICARDO PALMA MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
EMPLEADO DE CONFIANZA	EC	JEFE(A) DE OFICINA GENERAL

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

ACTIVIDADES TÍPICAS

- Planificar, organizar, dirigir, supervisar y evaluar el desarrollo de actividades técnico administrativas y de aplicación de normas y procedimientos del órgano a su cargo.
- Participar en la formulación de los planes institucionales, así como elaborar y proponer, proyectos y programas inherentes al área funcional a su cargo.
- Asesorar en asuntos especializados de su competencia a la Alta Dirección y demás órganos y/o unidades orgánicas.
- Administrar los recursos materiales asignados al órgano de su competencia, aplicando criterios de eficiencia.
- Supervisar y evaluar al personal del órgano de su competencia.
- Disponer las medidas de control y supervisión que los casos ameriten, así como las medidas que correspondan.
- Emitir o refrendar las resoluciones de alcaldía, los informes técnicos de competencia del órgano.
- Las demás que delegue el Titular de la entidad.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

- Formación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia.

EXPERIENCIA

Experiencia general: cuatro (04) años.

Experiencia específica: tres (03) años en temas relacionados a la gestión municipal, gestión pública y conducción de personal, de los cuales un (01) año debe ser en puestos o cargos de dirección en el sector público o privado o su equivalencia y un (01) año en el sector público.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL RICARDO PALMA
MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
EMPLEADO DE CONFIANZA	EC	GERENTE(A)

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

ACTIVIDADES TÍPICAS

- Planificar, organizar, dirigir, supervisar y evaluar el desarrollo de actividades técnico administrativas y de aplicación de normas y procedimientos del órgano a su cargo.
- Participar en la formulación de los planes institucionales, así como elaborar y proponer, proyectos y programas inherentes al área funcional a su cargo.
- Asesorar en asuntos especializados de su competencia a la Alta Dirección y demás órganos y/o unidades orgánicas.
- Administrar los recursos materiales asignados al órgano de su competencia, aplicando criterios de eficiencia.
- Supervisar y evaluar al personal del órgano de su competencia.
- Disponer las medidas de control y supervisión que los casos ameriten, así como las medidas que correspondan.
- Emitir o refrendar las resoluciones de alcaldía, los informes técnicos de competencia del órgano.
- Las demás que delegue el Titular de la entidad.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

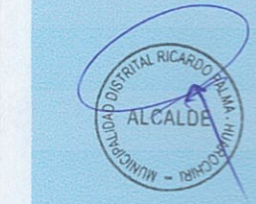
- Formación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia.

EXPERIENCIA

Experiencia general: cuatro (04) años.
 Experiencia específica: tres (03) años en temas relacionados a la gestión municipal, gestión pública y conducción de personal, de los cuales un (01) año debe ser en puestos o cargos de dirección en el sector público o privado o su equivalencia y un (01) año en el sector público.

Según lo establecido en el numeral 12.2 del Decreto Supremo N° 053-2022-PCM "Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones", precisa que:

En las entidades del nivel local, los requisitos mínimos contenidos en el presente Reglamento, se aplican a los/as servidores/as civiles que ocupan cargos o puestos que realizan funciones de planeación, dirección, organización y evaluación del segundo nivel organizacional indistintamente de la denominación del cargo o puesto y de si su permanencia se encuentra determinada por la confianza del/de la funcionario/a que lo designa, de municipalidades distritales de las categorías AB, A0, A1, A2, A3.1 y A3.2, de





MUNICIPALIDAD DISTRITAL RICARDO PALMA MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS

acuerdo a la tipología de municipalidades establecida en la Resolución Viceministerial N° 005-2019-PCM/DVGT.

En consecuencia cabe señalar que para el caso de los Directivos de la Municipalidad Distrital de Ricardo Palma, se tienen a consideración las siguientes Equivalencias:

✓ Equivalencias al requisito de título profesional otorgado por universidad para directivos/as públicos/as del nivel local:

Para los grupos de directivos/as públicos/as de municipalidades tipo A0 y A1:

1. Grado de Bachiller otorgado por universidad y dos (02) años de experiencia específica adicionales al mínimo requerido.
2. Grado de Bachiller otorgado por universidad y estudios de Maestría, acreditando estudios culminados o la condición de egresado.

• Equivalencias al requisito de experiencia específica en cargos o puestos de directivos/as públicos/as para municipalidades tipo A0, A1, A.2, A.3.1 y A.3.2

Para el cumplimiento del año (01) de experiencia específica en puestos o cargos de directivo para directivos/as públicos/as de municipalidades de tipo A0, A1, A2, A3.1, y A3.2, referidos en el literal c) de los numerales 18.2 y 18.3 del artículo 18, se considera equivalente la experiencia como especialista, coordinador/a o supervisor/a más dos (02) años adicionales de experiencia específica en gestión municipal.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL RICARDO PALMA MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO DIRECTIVO SUPERIOR	SP - DS	JEFE(A) DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

ACTIVIDADES TÍPICAS

Las funciones son dispuestas por la Contraloría General de la República, quien dicta la normativa técnica de control que orienta la efectiva implantación y funcionamiento del control interno de las entidades del Estado, así como su respectiva evaluación

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

- Los requisitos mínimos exigidos por la Contraloría General de la Republica





MUNICIPALIDAD DISTRITAL RICARDO PALMA
MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO EJECUTIVO	SP - EJ	JEFE(A) DE OFICINA

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

ACTIVIDADES TÍPICAS

Planificar, organizar, dirigir, supervisar y evaluar el desarrollo de actividades técnico administrativas de aplicación de normas y procedimientos de la unidad orgánica a su cargo.

- Participar en la formulación de los planes institucionales, así como elaborar y proponer, proyectos y programas inherentes al área funcional a su cargo.
- Asesorar en asuntos especializados de su competencia a la gerencia de su dependencia y demás órganos de la Municipalidad.
- Administrar los recursos materiales asignados a su unidad orgánica, aplicando los criterios de eficiencia.
- Supervisar y evaluar al personal de la unidad orgánica de su competencia.
- Disponer las medidas de control y supervisión que los casos ameriten, así como las medidas que correspondan.
- Emitir o refrendar los informes técnicos de competencia de la unidad orgánica.
- Las demás que se le deleguen, dentro del ámbito de su competencia.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título Profesional Universitario, Grado Académico de Bachiller o Título Profesional Técnico, salvo que por la naturaleza de las funciones el puesto requiera otra especificación.

EXPERIENCIA

- Experiencia profesional no menor de dos (02) años en funciones afines al área funcional.
- Experiencia con personal a su cargo no menor de un (01) año en cargos similares en el sector público o privado.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL RICARDO PALMA
MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO EJECUTIVO	SP - EJ	SUBGERENTE(A)

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

ACTIVIDADES TÍPICAS

- Planificar, organizar, dirigir, supervisar y evaluar el desarrollo de actividades técnico administrativas de aplicación de normas y procedimientos de la unidad orgánica a su cargo.
- Participar en la formulación de los planes institucionales, así como elaborar y proponer, proyectos y programas inherentes al área funcional a su cargo.
- Asesorar en asuntos especializados de su competencia a la gerencia de su dependencia y demás órganos de la Municipalidad.
- Administrar los recursos materiales asignados a su unidad orgánica, aplicando los criterios de eficiencia.
- Supervisar y evaluar al personal de la unidad orgánica de su competencia.
- Disponer las medidas de control y supervisión que los casos ameriten, así como las medidas que correspondan.
- Emitir o refrendar los informes técnicos de competencia de la unidad orgánica.
- Las demás que se le deleguen, dentro del ámbito de su competencia.

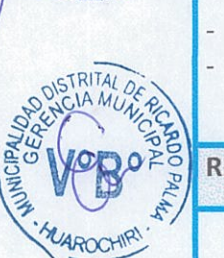
REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título Profesional Universitario, Grado Académico de Bachiller o Título Profesional Técnico, salvo que por la naturaleza de las funciones el puesto requiera otra especificación.

EXPERIENCIA

- Experiencia profesional no menor de dos (02) años en funciones afines al área funcional.
- Experiencia con personal a su cargo no menor de un (01) año en cargos similares en el sector público o privado.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL RICARDO PALMA
MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO EJECUTIVO	SP - ES	ESPECIALISTA EN PROGRAMAS SOCIALES

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

ACTIVIDADES TÍPICAS

- Programa, organiza, dirige y ejecuta los procesos de registro, acotación, recaudación, coacción y fiscalización de las rentas de la municipalidad en concordancia con la Ley de Tributación Municipal.
- Administrar, controlar, evaluar e informar la correcta utilización de los recursos asignados por el Gobierno Central y otros organismos privados nacionales e internacionales para los programas sociales.
- Elaborar y mantener actualizado los registros o padrones de los beneficiarios de los programa sociales, conforme al marco legal, dentro del distrito de Ricardo Palma.
- Promover y proporcionar la realización de capacitación a los programas sociales orientados al mejor provecho del programa.
- Programación, supervisión y coordinación de los programas sociales.
- Planificar y supervisar acciones de promoción, desarrollo, asistencia y protección social.
- Elaborar proyectos de promoción y desarrollo social.
- Formular o supervisar la elaboración de documentos técnicos normativos de aplicación para los programas.
- Elaborar los informes pertinentes que requieran sus superiores y demás áreas de coordinación respectiva.
- Elaborar y ejecutar programas de investigación sobre áreas de promoción y bienestar o supervisión de organizaciones.
- Las demás funciones que le designe la instancia superior.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

- Título Profesional o Técnico en Administración, Economía, Salud, Educación, Psicología u otros afines a las funciones del cargo, o Profesional Técnico Titulado (Instituto Superior).

EXPERIENCIA

- Experiencia profesional no menor de dos (02) años en funciones afines al área funcional.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL RICARDO PALMA
MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO EJECUTIVO	SP - ES	ESPECIALISTA EN ADMINISTRACIÓN

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

ACTIVIDADES TÍPICAS

- Planificar y dar seguimiento de las necesidades de asistencia y apoyo de las diferentes acciones administrativas.
- Coordinar y ejecutar los trabajos administrativos.
- Mantener actualizado el archivo, registro y otros.
- Gestionar la administración de Caja.
- Administración de Recursos financieros, materiales y humanos.
- Llevar a cabo cualquier tipo de decisión que vele por el correcto funcionamiento del espacio a cargo.
- Coordinar las actividades y operaciones para asegurar eficiencia y el cumplimiento de las políticas de la Municipalidad.
- Presentar informes de manera puntual.
- Las demás funciones que le designe la instancia superior.

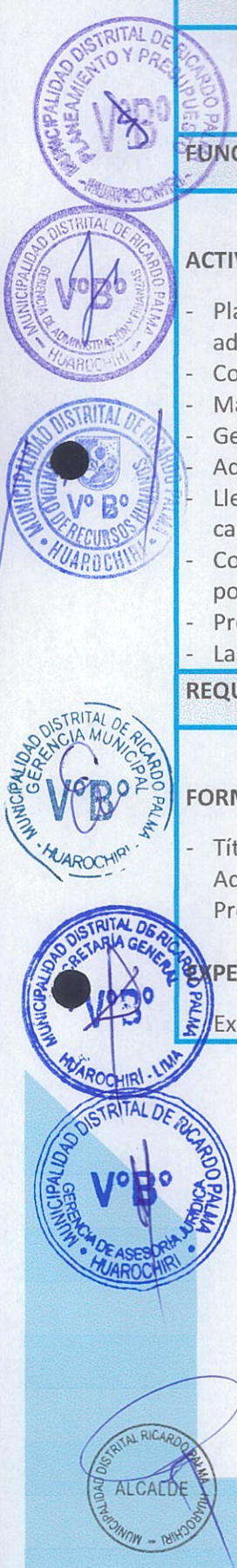
REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

- Título profesional universitario relacionado con la especialidad de Economía, Contabilidad, Administración, Abogado, O Grado de Bachiller relacionado con la especialidad del cargo, o Profesional Técnico Titulado (Instituto Superior).

EXPERIENCIA

Experiencia profesional no menor de dos (02) años en funciones afines al área funcional.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL RICARDO PALMA
MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO EJECUTIVO	SP - ES	ESPECIALISTA EN ADQUISICIONES

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

- ACTIVIDADES TÍPICAS**
- Efectuar solicitudes de cotizaciones y cuadros comparativos de cotizaciones con el fin de establecer términos de referencia y valores referenciales.
 - Planificar y elaborar los expedientes de contratación, siendo responsable de la determinación de los valores referenciales, en base a las cotizaciones y otras fuentes establecidas por ley.
 - Elaborar cuadros comparativos para la evaluación técnica y económica de los procesos de selección.
 - Elaborar órdenes de pedido.
 - Las demás funciones que le designe la instancia superior.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

- FORMACIÓN ACADÉMICA**
- Título Profesional, Bachiller o estudios de Contabilidad, Economía, Administración, o Grado de Bachiller relacionados con la especialidad del cargo, o Profesional Técnico Titulado (Instituto Superior).
 - Capacitación especializada en el Sistema de Abastecimiento.
 - Capacitación especializada en contrataciones estatales.

EXPERIENCIA

Experiencia profesional no menor de dos (02) años en funciones afines al área funcional.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL RICARDO PALMA MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO EJECUTIVO	SP - ES	ESPECIALISTA EN ALMACÉN

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

ACTIVIDADES TÍPICAS

- Controlar el inventario físico y valorizado del almacén a través de tarjetas visibles de almacén y Kardex, respectivamente.
- Precisar, consignar la distribución de bienes en los diferentes órganos de la municipalidad mediante la elaboración de pedidos de comprobante de salida y formulación de estadística para la programación, adquisición y distribución de bienes.
- Distribuir en forma racional conforme a sus características y requerimiento de artículos que existen en el Almacén.
- Conciliar los saldos del balance con los saldos del libro de margesí de bienes.
- Mantener al día la documentación para su posterior confrontación al momento de realizar el inventario.
- Ingresar y despachar los pedidos de comprobantes de salida de almacén.
- Mantener informados a los superiores sobre el movimiento diario en el almacén de la municipalidad.
- Clasificar y codificar los materiales para su rápida identificación.
- Es responsable de la conservación y custodia de los materiales existentes en el almacén.
- Establecer diagnósticos de seguridad para el resguardo y conservación de materiales puestos bajo su responsabilidad.
- Realizar el inventario diario y periódico (semanal, mensual) de los materiales de almacén.
- Las demás funciones que le designe la instancia superior.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título Profesional, Bachiller o estudios de Contabilidad, Economía, Administración, o Grado de Bachiller relacionados con la especialidad del cargo, o Profesional Técnico Titulado (Instituto Superior).

Capacitación especializada en sistema de almacén.

EXPERIENCIA

- Experiencia profesional no menor de dos (02) años en funciones afines al área funcional.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL RICARDO PALMA MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO EJECUTIVO	SP - ES	ESPECIALISTA EN COMUNICACIÓN

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

ACTIVIDADES TÍPICAS

- Elaborar y publicar el material informativo para los Órganos de difusión.
- Preparar resúmenes informáticos y notas de prensa sobre las sesiones del Concejo Municipal y reuniones de comisiones.
- Editar la Revista Municipal, así como redactar y editar información periodística de Boletines Informativos Institucionales.
- Apoyar a las diferentes Unidades Orgánicas para la elaboración de material informativo, relacionado con las actividades que realizan.
- Coordinar entrevistas con los medios de comunicación social para el Alcalde, Regidores y Funcionarios de la Municipalidad.
- Las demás funciones que le designe la instancia superior.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

- Título Profesional Universitario en Ciencias de la Comunicación, Relaciones Públicas o Periodista, o Profesional Técnico Titulado (Instituto Superior).
- Capacitación especializada en el área.

EXPERIENCIA

Experiencia profesional no menor de dos (02) años en funciones afines al área funcional.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL RICARDO PALMA MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO EJECUTIVO	SP - ES	ESPECIALISTA EN CONTROL PATRIMONIAL
FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL		
ACTIVIDADES TÍPICAS <ul style="list-style-type: none">- Coordinar la baja y alta de los bienes patrimoniales de acuerdo a las disposiciones vigentes.- Coordinar, ejecutar y supervisar del inventario físico de bienes (anual).- Evaluar y tasar los informes relacionados con los reportes de los bienes muebles dados de baja en especial de maquinaria, unidades vehiculares y otros equipos mecánicos.- Participar en procesos de verificación física de los bienes patrimoniales de la Municipalidad.- Realizar la codificación y etiquetado del mobiliario maquinaria y equipo de propiedad de la Municipalidad.- Participar en el proceso de inventario general de todos los bienes de la Municipalidad que se llevan a cabo cada fin del año.- Verificar la existencia física del mobiliario y equipos recibidos o entregados al momento de entrega de cargo de los servidores Municipales.- Efectuar inventario clasificado según disposición del superior.- Las demás funciones que le designe la instancia superior.		
REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL		
FORMACIÓN ACADÉMICA <ul style="list-style-type: none">- Título Profesional o Bachiller en Administración, Economía, Contabilidad, Educación, o Profesional Técnico Titulado (Instituto Superior).- Capacitación especializada en el área.		
EXPERIENCIA <p>Experiencia profesional no menor de dos (02) años en funciones afines al área funcional.</p>		





MUNICIPALIDAD DISTRITAL RICARDO PALMA MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO EJECUTIVO	SP - ES	ESPECIALISTA EN IMAGEN INSTITUCIONAL

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

ACTIVIDADES TÍPICAS

- Coordinar con los proveedores para servicios requeridos en las sesiones solemnes y otros eventos o ceremonias de la Municipalidad.
 - Participar y dirigir los eventos protocolares e institucionales.
 - Participar en el desarrollo de actividades para la elaboración de proyectos.
 - Apoyar a las diferentes áreas en sus eventos, según indicaciones del Jefe de la Oficina de Imagen Institucional y Comunicaciones.
 - Elaborar y actualizar el directorio institucional.
 - Recibir y atender a comisiones o delegaciones que visiten la Entidad sobre asuntos relacionados a la misma.
 - Apoyar en actividades de control específico en aniversarios de instituciones, asentamientos humanos, entre otros.
 - Programar semestralmente mediciones de opinión pública sobre la gestión municipal.
 - Revisar periódicamente el registro de días festivos de las principales autoridades.
 - Programar y ejecutar los actos de izamiento dominical de los símbolos patrios y actos ceremoniales según el calendario institucional.
 - Coordinar y preparar sistemas de comunicación e información con la comunidad, tales como Periódico Mural, web institucional entre otros.
 - Coordinar y elaborar tarjetas de felicitación, de pésame, representaciones, distinciones, etc., a nombre del Alcalde; y distribuir las oportunamente a sus destinatarios.
 - Prestar asistencia especializada en actividades de Relaciones Públicas a diferentes Comisiones de Regidores, Funcionarios y Áreas de la Municipalidad.
- Las demás funciones que le designe la instancia superior.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

- Título Profesional Universitario en Ciencias de la Comunicación o Relaciones Públicas, o Profesional Técnico Titulado (Instituto Superior).
- Capacitación especializada en el área.

EXPERIENCIA

- Experiencia profesional no menor de dos (02) años en funciones afines al área funcional.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL RICARDO PALMA
MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO EJECUTIVO	SP - ES	ESPECIALISTA EN PLANEAMIENTO URBANO Y RURAL

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

ACTIVIDADES TÍPICAS

- Mantener actualizado el Catastro Urbano del Distrito.
 - Evaluar y aprobar las solicitudes de habilitación urbana presentadas por personas naturales, jurídicas, asociaciones de vivienda, pro-vivienda y cualquier otra forma asociativa con fines de vivienda, incluyendo casos de regularización, habilitaciones pendientes o en trámite, en concordancia con las normas vigentes en la materia.
 - Proponer la formulación y actualización del Plan de Desarrollo Distrital (Catastro, Zonificación), de Expansión Urbana, el Plan Vial y otros de su competencia.
 - Establecer normas técnicas y urbanísticas para el control y promoción del uso del suelo y densidad, dedicados al saneamiento físico - Legal de las áreas residuales
 - Coordinar con entidades públicas y privadas especializadas, la asistencia técnica necesaria para el mantenimiento integral del Catastro y la Base Cartográfica del distrito con recursos propios o a través de terceros.
 - Velar por el cabal cumplimiento de la zonificación, su actualización; así como el cumplimiento del Reglamento Nacional de Construcciones y las normas que emita la municipalidad.
 - Supervisar y organizar la actualización y mantenimiento del Catastro Municipal, velando por el cumplimiento de los estándares y especificaciones técnicas establecidas por los órganos del sistema
 - Organizar el registro de vías, nomenclatura y numeración.
 - Elaborar y visar proyectos de Resoluciones en materia de su competencia, para su revisión y aprobación respectiva por el gerente de Desarrollo Urbano.
- Las demás funciones que le designe la instancia superior.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

- Estudios universitarios concluidos, grado académico de Bachiller o Título Profesional de Ingeniero Civil y/o Arquitecto.
- Estudios referidos a la especialidad.

EXPERIENCIA

- Experiencia profesional no menor de dos (02) años en funciones afines al área funcional.





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL RICARDO PALMA
MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS**

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO EJECUTIVO	SP - ES	ESPECIALISTA EN PROYECTOS

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

ACTIVIDADES TÍPICAS

- Evaluar que los proyectos de inversión pública, se enmarquen en las competencias y los lineamientos de políticas sectoriales y el Plan de Desarrollo Local Concertado.
- Evaluar y emitir informes técnicos sobre estudios de pre inversión en diversos sectores.
- Realizar el seguimiento físico y financiero de los proyectos de inversión pública durante la fase de inversión.
- Cumplir las normas que rigen el Sistema Nacional de Inversión Pública.
- Realizar inspecciones técnicas de campo de los proyectos que se vienen ejecutando.
- Realizar el seguimiento de la ejecución de los Proyectos declarados viables, en la fase de Inversión y Pos Inversión.
- Las demás funciones que le designe la instancia superior.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título Profesional o Bachiller en Economía, Administración, Ingeniería Civil o carreras afines. Haber seguido cursos o diplomados de especialización en evaluación social de proyectos o sobre el Sistema Nacional de Inversión Pública.

EXPERIENCIA

Experiencia profesional no menor de dos (02) años en funciones afines al área funcional.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL RICARDO PALMA MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO EJECUTIVO	SP - ES	ESPECIALISTA EN RECURSOS HUMANOS

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

ACTIVIDADES TÍPICAS

- Elaborar y actualizar datos en el manejo de planillas de remuneración del personal empleado permanente y contratado a través del sistema computarizado, dando de altas y bajas de los conceptos remunerativos, descuentos y otros procesos como: concepto fijos 5ta Categoría, Descuentos de Asistencia, Descuentos y Retenciones del Poder Judicial y otros conforme a las normas vigentes.
- Formulación de planillas de pagos de remuneración, planilla de retenciones judiciales y descuentos efectuados.
- Elaborar planillas de reintegros subsidios por fallecimiento y gastos de sepelio, compensación por tiempo de servicios.
- Tramitar planillas anuales por escolaridad por aguinaldo de julio y diciembre.
- Elaborar el ante – proyecto, proyecto y definitivo del Presupuesto Analítico de Personal PAP del personal empleado de la municipalidad, de acuerdo a los requerimientos de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.
- Realizar la verificación de consistencia de datos generados por el sistema computarizado, previa la emisión de las planillas de remuneración.
- Ordenar la información fuente y el archivo de Planillas del pago de haberes, así como organizar las boletas correspondientes para su distribución a través de la Oficina de Tesorería.
- Las demás funciones que le designe la instancia superior.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

- Título Universitario, Bachiller o estudios superiores en las áreas relacionadas con la Administración, Contabilidad, Economía, Educación y afines a las funciones.
- Capacitación especializada en el área.

EXPERIENCIA

Experiencia profesional no menor de dos (02) años en funciones afines al área funcional.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL RICARDO PALMA MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA	SP - ES	ESPECIALISTA LEGAL

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

ACTIVIDADES TÍPICAS

- Formular y/o revisar anteproyectos de dispositivos legales, directivas, contratos, convenios y otros documentos, concordándolos con la normatividad vigente.
- Absolver consultas legales y orientar a los trabajadores en aspectos legales relacionados a la labor municipal.
- Interpretar y resumir dispositivos legales de carácter general.
- Redactar y contestar demandas e intervenir en procesos administrativos y colaborar en la elaboración de normatividad.
- Interpretar y emitir opinión legal en convenios y/o contratos.
- Estudiar e informar sobre expedientes de carácter técnico Legal.
- Preparar información en asuntos de su competencia para la rendición de cuenta del Alcalde.
- Las demás funciones que le designe la instancia superior.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

- Título profesional de Abogado

EXPERIENCIA

Experiencia profesional no menor de dos (02) años en funciones afines al área funcional.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL RICARDO PALMA
MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA	SP - ES	ESPECIALISTA CONTABLE

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

ACTIVIDADES TÍPICAS

- Formular y/o revisar anteproyectos de dispositivos legales, directivas, contratos, convenios y otros documentos, concordándolos con la normatividad vigente.
- Absolver consultas contables y orientar a los trabajadores en aspectos relacionados a la labor municipal.
- Interpretar y resumir dispositivos legales de carácter contable.
- Interpretar y emitir opinión técnica en temas de su competencia.
- Estudiar e informar sobre expedientes de carácter técnico contable.
- Preparar información en asuntos de su competencia para la rendición de cuenta del Alcalde.
- Las demás funciones que le designe la instancia superior.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

- Título profesional de Contador

EXPERIENCIA

- Experiencia profesional no menor de dos (02) años en funciones afines al área funcional.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL RICARDO PALMA
MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA	SP - ES	EJECUTOR COACTIVO

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

ACTIVIDADES TÍPICAS

Exigir la obligación y cumplimiento coercitivo de toda Resolución Administrativa y Tributaria emitida conforme a ley, así como las Ordenes de Pago y la deuda constituida por las cuotas de amortización de las deudas materia de aplazamiento o fraccionamiento pendientes de pago y cuando se incumplan las condiciones del beneficio.

- Ejecutar las garantías otorgadas a favor de la entidad, así como exigir las costas y gastos incurridos por la entidad (infractor) durante la tramitación del procedimiento, ciñéndose al arancel de costas procesales aprobadas conforme a Ley.

Liquidación de las costas ciñéndose al arancel de costas procesales aprobadas conforme a ley.

Disponer por Caja el cobro de ingresos públicos distintos a los tributarios generados en virtud de una relación jurídica regida por el derecho público que corresponda a las obligaciones a favor de la Municipalidad, proveniente de sus bienes, derechos o servicios distintos de las obligaciones comerciales o civiles y demás del derecho privado.

- Realizar demoliciones por construcciones clandestinas de cercos o similares, reparaciones en edificios, salas de espectáculos o locales públicos, clausura de locales o servicios y adecuación a reglamentos de urbanización o disposiciones municipales y/o similares con excepción de regímenes especiales.

- Efectuar actos de coerción para cobro o ejecución de obras, suspensiones, paralizaciones, modificación o destrucción de las mismas que provengan de actos administrativos de cualquier entidad, salvo regímenes especiales.

Las demás funciones que le designe la instancia superior.

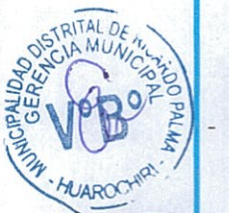
REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

- Título de Abogado colegiado y habilitado, revalidado conforme a Ley y que incluya estudios relacionados con la especialidad.

EXPERIENCIA

Experiencia profesional no menor de dos (02) años en funciones afines al área funcional.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL RICARDO PALMA MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA	SP - ES	ESPECIALISTA EN TECNOLOGÍA

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

ACTIVIDADES TÍPICAS

- Elaborar el cronograma de mantenimiento preventivo de los equipos de informática.
- Supervisar y adecuar el hardware en el sistema de cómputo.
- Mantener en buen estado el hardware y el software de las computadoras y la red de la Entidad.
- Investigar las técnicas más adecuadas en materia de asesoría que permitan optimizar el apoyo técnico al sistema.
- Elaborar los instructivos que se requieran y que se relacionen con el uso del hardware (computadoras, impresoras, scanner, etc.) por parte de los usuarios.
- Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo del equipo de cómputo, en las diferentes oficinas de la Municipalidad.
- Verificar la correcta distribución de las instalaciones eléctricas y de pozo a tierra de las oficinas que tienen equipos de cómputo.
- Implementar y dar mantenimiento al sistema operativo y de ofimática, utilizado en las diferentes oficinas de las unidades.
- Vigilar que el uso de paquetes de sistemas por parte de los usuarios, sea de acuerdo a los procedimientos establecidos.
- Efectuar inspecciones sistemáticas en las instalaciones a fin de verificar el cumplimiento del instructivo y los procedimientos.
- Obtener reportes de los sistemas de información para ser usados en el desarrollo de información estadística.
- Las demás funciones que le designe la instancia superior.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

- Título Universitario, Bachiller o estudios superiores en las áreas relacionadas con la Ingeniería de Sistemas, Tecnología y afines a las funciones.
- Capacitación especializada en el área.

EXPERIENCIA

- Experiencia profesional no menor de dos (02) años en funciones afines al área funcional.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL RICARDO PALMA MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA	SP - AP	AUXILIAR COACTIVO
FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL		
ACTIVIDADES TÍPICAS <p>Apoya en el registro, acotación, recaudación, coacción y fiscalización de las rentas de la municipalidad en concordancia con la Ley de Tributación Municipal.</p> <ul style="list-style-type: none">- Coordina con el Ejecutor Coactivo las modificaciones en los montos de las tasas y/o arbitrios municipales. <p>Participa en la fiscalización para detectar y disminuir el porcentaje de contribuyentes omisos y morosos, así como evasores de tributos municipales.</p> <p>Registra y coordina con el Ejecuto Coactivo la atención de solicitudes y reclamaciones que formulen los contribuyentes en asuntos de su competencia.</p>		
REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL		
FORMACIÓN ACADÉMICA <ul style="list-style-type: none">- Grado de Bachiller relacionado con la especialidad de Economía, Contabilidad, Administración.		
EXPERIENCIA <ul style="list-style-type: none">- Experiencia profesional no menor de dos (02) años en funciones afines al área funcional.		





MUNICIPALIDAD DISTRITAL RICARDO PALMA MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO APOYO	SP - AP	SECRETARIA(O)

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

ACTIVIDADES TÍPICAS

- Registrar, clasificar y tramitar los documentos que ingresen o genere el área a la cual pertenece, dando la seguridad correspondiente para su distribución interna y externa; asimismo verificar la foliación, efectuar el seguimiento y control de tales documentos hasta su archivo.
- Solicitar la adquisición de los insumos necesarios para la operatividad del área funcional.
- Clasificar y enviar los documentos concluidos a los archivos.
- Coordinar y controlar la agenda de reuniones del área, facilitando la obtención de los recursos, tales como información, documentos, equipos o suministros necesarios para su ejecución.
- Ejecutar actividades de apoyo administrativo.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

- Título técnico en Secretariado o afines a las actividades típicas del cargo.

EXPERIENCIA

- Experiencia laboral no menor de dos (02) años en funciones afines a las actividades típicas del cargo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL RICARDO PALMA MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO APOYO	SP - AP	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

ACTIVIDADES TÍPICAS

- Ejecutar procesos técnicos en el campo de su especialidad inherentes al área funcional.
- Participar en equipos de trabajo multidisciplinarios.
- Asistir en la elaboración o aplicación de normas, procedimientos e investigaciones relacionadas con el área, según instrucciones.
- Asistir en procedimientos y asuntos de su especialidad.
- Preparar informes técnicos, resúmenes, actas y otros documentos de trabajo, inherentes al área funcional.
- Administrar la información y documentación que se le encargue.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Egresado Universitario o Grado Académico de Bachiller, o Título de Secretaria Ejecutiva o similar.

EXPERIENCIA

Experiencia no menor de un (01) año en funciones afines al área funcional, incluyendo prácticas.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL RICARDO PALMA MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO APOYO	SP - AP	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I
FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL		
ACTIVIDADES TÍPICAS Revisar y preparar la documentación para la firma respectiva de la Jefatura. Intervenir con criterio propio en la redacción de documentación administrativa, acorde a las indicaciones de Auditor. - Realizar el seguimiento y control de los expedientes que ingresan y egresan, informando a su Jefe inmediato superior mediante los reportes respectivos. Recibir, clasificar, registrar y archivar la documentación administrativa. Coordinar actividades técnicas y de apoyo administrativo inherentes al área funcional.		
REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL		
FORMACIÓN ACADÉMICA - Título Técnico o secundaria completa.		
EXPERIENCIA - Experiencia no menor de un (01) año en funciones afines a las actividades típicas del cargo.		





MUNICIPALIDAD DISTRITAL RICARDO PALMA
MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO APOYO	SP - AP	CAJERO(A)

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

ACTIVIDADES TÍPICAS

- Recepcionar los ingresos en efectivo por fuente de financiamiento, ingresos propios y encargos.
- Llevar registros auxiliares de contabilidad referente al movimiento de fondos.
- Mantener actualizada la contabilidad de fondos.
- Facilitar arqueos de caja al Contador de la Municipalidad, elaborando cuadros demostrativos.
- Elaborar informes diarios y periódicos sobre movimientos de fondos.
- Seleccionar, codificar y archivar documentos valorados.
- Preparar partes diarios de fondos y anexos necesarios
- Las demás funciones que le designe la instancia superior.

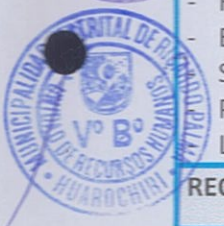
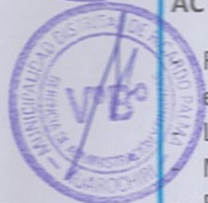
REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

- Título no universitario, en contabilidad, administración o afines, o Instrucción Superior Universitaria de cuando menos, seis semestres académicos en contabilidad, administración, economía o carreras afines.
- Capacitación especializada, conocimientos de computación y el sistema SIAF.

EXPERIENCIA

- Experiencia no menor de dos (02) años en funciones afines a las actividades típicas del cargo.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL RICARDO PALMA MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO APOYO	SP - AP	CHOFER I

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

ACTIVIDADES TÍPICAS

- Conducir vehículos motorizados al servicio de la entidad, para el transporte de personal y/o carga.
- Efectuar la distribución de la documentación que se le encomiende, a las distintas instituciones o personas con las que la entidad mantiene relaciones y recabar el cargo de recepción correspondiente.
- Prestar apoyo en el servicio de fotocopiado de documentación para su distribución.
- Efectuar mantenimiento y reparaciones básicas del vehículo a su cargo e informar periódicamente sobre su estado funcional.
- Mantener y verificar diariamente que el vehículo de la entidad a su cargo cuente con los insumos necesarios.
- Registrar e informar a su inmediato superior los desplazamientos que realice durante el día, las comisiones de servicio realizadas y sus resultados.

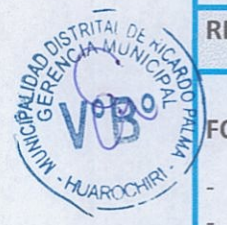
REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

- Instrucción secundaria completa y conocimientos de mecánica general.
- Licencia de conducir.

EXPERIENCIA

- Experiencia no menor de dos (02) años en la conducción de vehículos.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL RICARDO PALMA MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO APOYO	SP - AP	CHOFER II

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

ACTIVIDADES TÍPICAS

- Conducir la camioneta de propiedad de la Municipalidad en comisión de servicio.
- Transportar a funcionarios de alto nivel jerárquico.
- Efectuar viajes fuera de la jurisdicción en comisión de servicio.
- Velar por el mantenimiento y buen estado del vehículo asignado.
- Llevar consigo los documentos del vehículo (tarjeta de propiedad, revisión Técnica, SOAT)
- Informar al jefe de las actividades realizadas durante el día.
- Cumplir otras funciones, conforme a su competencia y otras que delegue directamente el jefe del área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

- Instrucción secundaria completa y conocimientos de mecánica general.
- Brevete profesional con la categoría correspondiente para el manejo del vehículo asignado.

EXPERIENCIA

- Experiencia no menor de tres (03) años en la conducción de vehículos.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL RICARDO PALMA MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO APOYO	SP - AP	CHOFER III

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

ACTIVIDADES TÍPICAS

- Conducir la maquinaria asignada para desarrollar labores programadas.
- Coordinar y dar mantenimiento preventivo a la maquinaria asignada.
- Registrar en el cuaderno de bitácora, recorridos, consumo de combustible, mantenimiento e incidencias importantes de la maquinaria asignada.
- Conducir las maquinarias sin llevar en estas, personas ajenas a la municipalidad.
- Comunicar al jefe inmediato superior sobre el estado situacional de las maquinarias y Equipos.
- Velar por que la unidad a su cargo este permanentemente en buen estado.
- Formular el parte diario al término de sus labores y presentarlo al jefe inmediato superior.
- Presentar mensualmente informes de la labor realizada.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

- Profesional Técnico Titulado (Instituto Superior) relacionado con la especialidad, o
- Estudios Instituto Superior incompletos mayores a III Ciclos completos, o
- Capacitación tecnológica CEO en el cargo que desempeña mayor a 3 meses, o
- Brevete profesional con la categoría correspondiente para el manejo del vehículo asignado.

EXPERIENCIA

- Experiencia no menor de tres (03) años en el desempeño del cargo.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL RICARDO PALMA
MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO APOYO	SP - AP	SUPERVISOR

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

ACTIVIDADES TÍPICAS

- Programar y ejecutar la elaboración de estudios sobre manejo de áreas verdes.
- Ejecutar programas de desarrollo y mantenimiento de áreas verdes.
- Promover, difundir y realizar campañas de forestación y reforestación.
- Instalar y mantener los viveros forestales, ornamentales, plántones y otras especies en los programas de expansión y mantenimiento de áreas verdes.
- Programar y supervisar el recojo de malezas de los parques y de los puntos de acumulación.
- Controlar la certificación orgánica de las asociaciones agropecuarias existentes en la jurisdicción del distrito.
- Preparar la información en asuntos de su competencia para la rendición de cuenta del Alcalde.

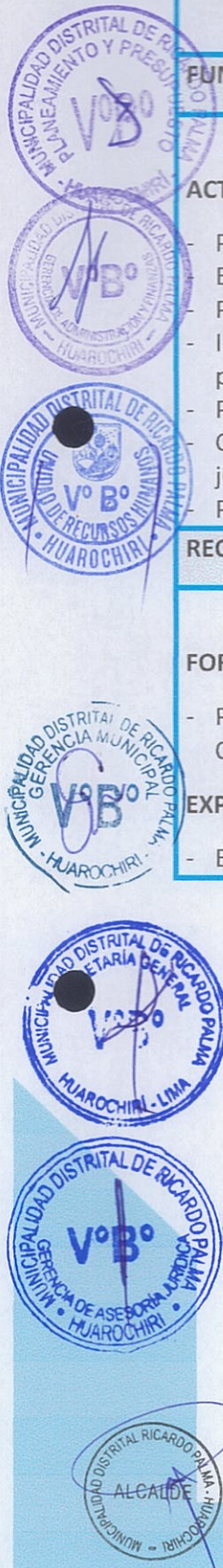
REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

- Profesional Técnico Titulado (Instituto Superior) relacionado con la especialidad, o Capacitación en el cargo que desempeña mayor a 3 meses.

EXPERIENCIA

- Experiencia no menor de dos (02) años en el desempeño del cargo.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL RICARDO PALMA MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO APOYO	SP - AP	OBRERO I

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

ACTIVIDADES TÍPICAS

- Desempeñar su labor con eficiencia, eficacia y calidad, cumpliendo sus funciones de acuerdo a su naturaleza y en concordancia a sus planes estratégicos, objetivos y metas de la Municipalidad.
- Realizar las tareas asignadas, cumpliendo las órdenes y directivas que se impartan.
- Prestar amplia colaboración y participación en los eventos que realiza la Municipalidad.
- Mantener limpia y conservada el área de la jurisdicción del distrito.
- Realizar la reparación de tuberías averiadas del servicio que brinda la Municipalidad.
- Las demás funciones que le designe la instancia superior.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

- Secundaria Completa

EXPERIENCIA

- Experiencia mínima de tres (03) meses en la naturaleza del cargo.
- Otros





MUNICIPALIDAD DISTRITAL RICARDO PALMA MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO APOYO	SP - AP	OBRERO II
FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL		
ACTIVIDADES TÍPICAS <ul style="list-style-type: none">- Efectuar el trabajo de recolección de basura hacia la unidad móvil.- Realizar las actividades destinadas a lograr la buena presentación del ornato del distrito.- Las demás funciones que le designe la instancia superior.		
REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL		
FORMACIÓN ACADÉMICA <ul style="list-style-type: none">- Secundaria Completa		
EXPERIENCIA <ul style="list-style-type: none">- Experiencia mínima de tres (03) meses en la naturaleza del cargo.- Otros		





MUNICIPALIDAD DISTRITAL RICARDO PALMA MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO APOYO	SP - AP	OBRERO III
FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL		
ACTIVIDADES TÍPICAS <ul style="list-style-type: none">- Ejecutar, supervisar, evaluar y controlar las acciones preventivas y disuasivas en cada zona del distrito, contra los probables hechos y circunstancias que afecten la seguridad y tranquilidad pública del distrito.- Las demás funciones que le designe la instancia superior.		
REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL		
FORMACIÓN ACADÉMICA <ul style="list-style-type: none">- Secundaria Completa- Capacitación especializada en el área.		
EXPERIENCIA <ul style="list-style-type: none">- Experiencia mínima de tres (03) meses en la naturaleza del cargo.- Otros		





MUNICIPALIDAD DISTRITAL RICARDO PALMA
MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO APOYO	SP - AP	POLICIA MUNICIPAL

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

ACTIVIDADES TÍPICAS

- Entregar las notificaciones de las diferentes Gerencias y/o Oficinas Generales de la Municipalidad.
 - Efectuar el cobro personalizado a los vendedores ambulantes respecto al uso de la vía pública de acuerdo a las disposiciones municipales.
 - Entregar a quien corresponda el dinero recaudado por los cobros efectuados a los administrados.
 - Efectuar rendición de cuentas ante la Oficina General y/o Gerencia respectiva.
 - Mantener un padrón actualizado de los comerciantes informales.
 - Velar por el cumplimiento de las ordenanzas y disposiciones municipales sobre especulación, adulteración y acaparamiento, así como de construcciones, ornato y otras en coordinación con la Gerencia y/o Oficina General respectiva.
 - Regular y ordenar el comercio ambulatorio, la ocupación de la vía pública, y de las áreas verdes.
 - Promover la inscripción de los comerciantes ambulantes en el padrón respectivo.
 - Prestar apoyo especializado, a las diferentes Gerencias y/o Oficinas Generales en asuntos relacionados al control de entradas de actividades, control de las canteras, operativos y otros afines a su cargo.
 - Requerir oportunamente los materiales, equipo e indumentaria necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
 - Cumplir estrictamente con el ROF, MOF, Reglamento Interno de Trabajo y el Código de Ética de la Función Pública.
 - Organizar y participar en los eventos, ceremonias y actos protocolares de la municipalidad, según corresponda.
- Las demás funciones que le designe la instancia superior.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

- Estudios Superiores o de Educación Secundaria Completa
- Capacitación especializada en el Área.

EXPERIENCIA

- Experiencia mínima de tres (03) meses en la naturaleza del cargo.
- Otros

